

RESOLUCION No. 0222
(12 de julio de 2016)

Por la cual se conforma el Comité Curricular de la Maestría en Administración.

EL COMITÉ DE APOYO DE LA UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER SECCIONAL OCAÑA, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, ESTATUTARIAS, Y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 69 de la Constitución Política de Colombia garantiza la Autonomía Universitaria. Las universidades podrán darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos.

Que, el Acuerdo No. 126 del 9 de diciembre de 1994 en su artículo 134 establece que los Comités Curriculares de cada Escuela estarán conformados de la siguiente manera:

- El Director del Plan de estudios, quién será responsable de la coordinación del comité.
- Tres profesores representantes de los campos de formación contemplados en el diseño curricular del plan para un periodo de dos (2) años.
- Un estudiante del respectivo plan de estudios que haya cursado al menos la mitad de su carrera en su respectivo plan, escogido por el Decano de terna presentada por el representante estudiantil ante el Consejo de Facultad por un periodo de dos años.
- Un egresado graduado del plan de estudios, cuando hubiere sido designado por el Decano de la Facultad a la cual está adscrito.

Que, de acuerdo al Artículo primero de la Resolución No. 019 del 21 de abril de 1998, del Consejo Académico, se delega en el Comité de Apoyo Académico de la Seccional, el nombramiento de los integrantes de los comités curriculares de sus planes de estudio.

Que, la Decana de la Facultad de Ciencias Administrativas y Económicas, Marta Milena Peñaranda Peñaranda, mediante oficio O-AC-CFA-0427 del 8 de julio de 2016, propuso los nombres de los miembros para la conformación del Comité Curricular de la Maestría en Administración

Que, el Comité de Apoyo Académico según consta en el Acta No. 0024 del 12 de julio de 2016, aprobó la conformación de los miembros para el Comité Curricular de la Maestría en Administración.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Desígnese a los siguientes representantes del estamento profesoral como integrantes del Comité Curricular de la Maestría en Administración de la Universidad Francisco de Paula Santander Seccional Ocaña, quedando conformado de la siguiente manera:

JOSE GREGORIO AREVALO ASCANIO, Coordinador del comité
BEATRIZ HERRERA MEZA, Representante Área Administrativa e Iniciativa Empresarial
SERGIO TORRES VALDIVIESO, Representante Área de Finanzas y Economía
GENNY TORCOROMA NAVARRO, Representante Área de Investigación



ARTÍCULO SEGUNDO: Las representaciones ante este comité serán reconocidas mediante este acto administrativo y tendrán un periodo fijo simultáneo de dos años y deberán tomar posesión ante la Decana de la Facultad de Ciencias Administrativas y Económicas.

ARTÍCULO TERCERO: Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

EDGAR ANTONIO SANCHEZ ORTIZ
Director



EDWIN EDGARDO ESPINEL BLANCO
Secretario General



Transcriptor: Norma Noguera Amaya



SC-CER102673 GP-CER102674